



VI. ANUNCIOS

B) ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

*ANUNCIO de aprobación definitiva de la modificación puntual de la parcela Z4 R9L del Plan parcial del sector S-2, San Pedro de Visma (631/1/2013).*

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero. Aprobar definitivamente el documento de modificación puntual de la parcela Z4 R9L del Plan parcial del sector S-2 San Pedro de Visma, promovido por la Junta de Compensación del sector S-2 polígono San Pedro de Visma.

Segundo. Notificar el presente acuerdo al promotor, a los titulares catastrales, a los departamentos municipales de Licencias y Disciplina Urbanística, Gestión del Suelo, Sección de Patrimonio Urbanístico, Oficina del SIG de Planeamiento y al Área de Infraestructuras.

Tercero. Diligenciar el documento y ordenar el cumplimiento de los trámites administrativos recogidos en los artículos 92.2 y 92.3 de la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia, a efectos de entrada en vigor de la modificación puntual del plan parcial».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92.3 de la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia (LOUG), la documentación de la citada modificación tuvo entrada en la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras el día 5 de noviembre de 2013.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

La modificación puntual entrará en vigor a los quince días hábiles de su publicación en el BOP (artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local).

A Coruña, 7 de noviembre de 2013

César de Jesús Otero Grille  
Director de Urbanismo

